



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000075071**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2025

Señora

LINSAY ÁLVAREZ

linsayalvarez@yahoo.com

Teléfono: 3016062837

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de instalación de nueva infraestructura del servicio de alumbrado público en la Carrera 57 C No. 66 - 34 punto referente: por la ETB de la Localidad de Barrios Unidos.

Referencia: Radicado UAESP No. **20257000142892**.

Respetada señora Álvarez:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de instalación de nueva infraestructura del servicio de alumbrado público en la Carrera 57 C No. 66 - 34 punto referente: por la ETB de la Localidad de Barrios Unidos; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el diecinueve (19) de marzo de 2025, identificando deficiencias en la iluminación y como posible solución se propone realizar la siguiente expansión del servicio.

ID	Localidad	Dirección	Observación
AM EXP 3922	Barrios Unidos	carrera 57 C No. 66 - 34	Se requiere realizar expansión del servicio con (1) luminaria de 36 W, y un (1) poste de 10 m.

Los resultados de la revisión se entregarán a Enel Colombia en el Comité de Expansiones del mes de abril de 2025, para la respectiva revisión de viabilidad técnica. Los tiempos estimados de ejecución de las obras de expansión, se encuentran en definición ya que se está llevando a cabo una evaluación presupuestal relacionada con el desarrollo de estas actividades. Una vez analizada esta información se determinará el procedimiento con el cual se ejecutarán las obras de expansión autorizadas.

Así mismo, en la Carrera 57 C No. 66 - 34 en el Barrio Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, se evidenció varios individuos arbóreos con coordenadas latitud: 4.66634128, longitud: -74.08290027, los cuales presentan gran frondosidad y por lo tanto están generando sombras, sensación de deficiencias en la iluminación y puede ocasionar situaciones de inseguridad para la



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000075071**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2025

comunidad vecina y usuarios en general en el sector, por lo que se requiere que el operador de servicio público domiciliario de aseo concesionado en la localidad BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP, evalúe según sus competencias la posibilidad de adelantar podas.

Por la razón expuesta, la Interventoría al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Capital, realizada por la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, requirió al prestador del servicio público domiciliario de aseo de la Localidad, mediante comunicación CON-INT-460-AL-806-25-S del 28/03/2025, a fin de que atienda el requerimiento de poda.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Revió y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP